



México, D.F., a 27 de FEBRERO de 2013
DGCS/NI:4/2013

NOTA INFORMATIVA

Caso Elba Esther Gordillo

El juez Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales, Alejandro Caballero Vertiz, informa que los delitos por los que se inculpa a Elba Esther Gordillo Morales, Isaías Gallardo Chávez y José Manuel Díaz Flores son:

1. Violación a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, prevista y sancionada en el artículo 2, fracción I, hipótesis sexta, en relación con el diverso 4, fracción II, inciso a), en relación con la primera y las restantes en el inciso b), del mismo ordenamiento; y:
2. Operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto y sancionado en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal.

El plazo para resolver la situación jurídica de los indiciados es de 72 horas, el cual se podrá prorrogar hasta las 144 horas.

-----0-----